## 1/17198 LEON 10 DE ABRIL DE 1820.

comitiva, presidido por su digno EON, el primero de los pueblos de la Monarquía espahola que en 24 de Abril de 1808 alzó el grito de la independencia Nacional, decidiéndose á tremolar sus pendones y á proclamar el nombre Augusto de FERNANDO á la faz de las innumerables bayonetas invasoras que amenazaban tan de cerca sus impávidos moradores; LEON, en cuyo patriótico seno se concentraron y reorganizaron los Egércitos españoles tantas veces cuantas fueron repelidos y deshechos sobre la vasta cordillera de sus montañas; LEON, en fin, á cuyo genio fue siempre dado el deseo vigoroso de obrar el bien de la Patria, ya como precursor benéfico de las demas heróicas Provincias del Reino entero, ya como imitador pronto y fiel de las que se le aventajan en promover su gloria, guiado por su Ilustre Ayuntamiento Constitucional, repitió el dia 8 del corriente la plausible escena de la publicacion de nuestra sagrada carta Constitucional, dándola el realze magestuoso y debido que no pudo conciliarse en esta Capital el 16 del mes próximo, en que se egecutó con el solo aparato que le permitió su apresuramiento. A este efecto convocó para las cuatro de la tarde del citado dia 8 del corriente á los Generales y oficialidad por medio del Exemo. Señor Comandante de las Armas, á todas las Corporaciones y Oficinas, Diputacion del Comun, Gremios y otras muchas personas particulares que concurrieron á las Casas Capitulares á la hora designada. Desde mucho ántes empezó á reunirse un númeroso pueblo en la gran plaza de San Marcelo, contigua á las mismas Casas del Ayuntamiento, en derredor del tablado que se habia erigido en ella adornado con ricas colgaduras de Damasco, orlas y guirnaldas de yedra. Las Compañías de Granaderos y Cazadores Provinciales formaban su parada en la misma plaza. La música de esta Santa Iglesia Catedral, colocada sobre la espaciosa Galería del tablado, entonaba á grande or questa vocal é instrumental en armoniosos Cánticos un himno patriótico constitucional. El repique general de campanas en todas las Parroquias aumentaba el entusiasmo universal. Y el regocijo público se mostraba hasta en los semblantes de la parte mas inocente del pueblo que desconocen el propio bien que les admira, A este propio tiempo los repetidos vivas al Rey y á la Cons-

titucion, anunciaron de improviso la salida del Ayuntamiento y su grandiosa comitiva, presidido por su digno Gefe político D. Andres Crespo Cantolla, habiéndose escitado la espec. tacion del pueblo á la vista de un magnifico Carro Triunfal primorosamente adornado, en que venia colocado un precioso retrato de nuestro amado Monarca, y delante, sobre una meseta elevada cubierta de Damasco carmesí y dos almoadones guarnecidos, iba el sagrado libro de la Constitucion abierto y pendientes de sus tafiletes diversas cintas que llevaban asidas ocho hermosos Niños vestidos de Genios ó Angeles y colon cados en los cuatro frentes y ángulos respectivos del mismo Carro Triunfal, precedido de los cuatro maceros del mismo Ayuntamiento. Luego que llegó éste al parage del referido tablado se egecutó el primer acto de dicha publicacion con todas las solemnidades de estilo entre los multiplicados vivas de inmenso gentio al Rey y a la Constitucion. Cuyo acto se repitió en la plaza mayor de la misma Constitucion y en la espaciosa de Regla, frente á la Santa Iglesia Catedral, donde se habian erigido iguales tablados con esquisitas colgaduras y otros adornos. Habiéndose notado en todas las calles del tránsito (cubiertos de antemano con arena sus empedrados) el laudable esmero de los honrados vecinos de esta Ciudad en la vistosa decoracion de todos los balcones colgados á primorosa competencia. Cuyo esmero sobresalió en la brillante iluminacion general de aquella noche, en la que lució sobremanera la estraña y agradable combinacion de multitud de luces en vasos de diversos colores que hacian resaltar la fachada de las Casas Consistoriales de la plaza de la Constitucion. Sobre cuyos balcones principales se veia un magnifico victor figurado con luces en los referidos vasos de varios colores y debajo de su frente y ámbos costados las dos leyendas é ins-Provinciales formaban su parada en la masanigue noioqira.

sice de esta Santa Iglesia Catedral, colocada sobre la espacific.

## ES LA DE ESPAÑA? LA DE CHRISTO UNICAMENTE Y NO OTRA ESTRAÑA.

Tit. 2.º Cap. 2.º de la Constitucion, o gorg en A

gentes de todas classes prejupais esta de representat término à esta

celebridade Augunt Audin DE REGIR bebirdeles

¿ QUIEN LA LEY HARA CUMPLIR? EL REY.

Tit. 2.º Cap. 3.º de la Constitucion.

De gloren en en

Inscripcion en el sitio de la Lápida.

Á FERNANDO EL DESEADO,

REY POR LA CONSTITUCION,

LA CAPITAL DE LEON.

Este vistoso objeto con la hermosa perspectiva que resultaba de la iluminacion de los tres lienzos restantes de dicha plaza, una de las principales de todo el Reyno por la exacta uniformidad de sus edificios, acompañado de las luminarias que en derredor de todo su pabimento arrojaban una multitud de cubos de hierro llenos de combustibles, y ademas los multiplicados voladores y los variados fuegos artificiales que se ejecutaron, atrajeron á las gentes de todas clases durante la iluminacion, que solemnizó constantemente la música de esta Santa Iglesia colocada en los balcones principales del Consistorio, siendo general el repique de campanas en todas las Parroquias. Y habiéndose hecho acreedor el pueblo entero á los elogios de sus Autoridades y á la recíproca estimacion de si mismo por la moderacion y órden inalterable de todos los concurrentes que solo prorrumpian en alternados vivas al RET y a la Constitucion.

En la mañana siguiente se celebró la jura de la Constitucion en todas las Parroquias, siendo dignas de encomio algunas de las pláticas dirijidas por los respectivos Párrocos á sus feligreses inspirándoles la adhesion y sumision debidas al glorioso sistema Constitucional. Y á las diez de la propia mañana hubo misa solemne y Te Deum en esta referida Catedral, á que asistió en cuerpo el Ayuntamiento y corporaciones precitadas, repitiéndose el solemne acto de la jura de la Constitucion entre repetidas salvas de fusilería de los Granaderos y Cazadores Provinciales. La misma noche se celebró un baile público en el Teatro de la Ciudad adornado é iluminado al efecto con un gusto tan esquisito como digno de las

gentes de todas clases que concurrieron à poner término à esta celebridad por siempre memorable para todos los Leoneses.

HIMNO PATRIÓTITO CONSTITUCIONAL, que se cantó en el acto de la publicacion.

> Ta el eco resonando De gloria en la Nacion, Mil vivas dá á Fernando Tá la Constitucion.

Loor, Gloria inmortal, Amantes compatricios, Rindamos hoy propicios A la Constitucion; Libro de los destinos Cantemos dulces himnos, Mostrando en grata union El puro gozo de la gran Nacion.

Ta et eco &c. Cual explendente Sol Del hombre y sus derechos Inflame nuestros pechos En puro amor social;

Pues ya el pueblo español, A impulso de sí mismo, Puso al arbitrarismo Fiero, ministerial, El mas seguro y firme antemural.

Ta el eco &c. Gócese el pueblo fiel Hoy en su propia hechura, Que fija y asegura Su gran prosperidad; Muestrese à si que es el

El admirable autor, El fiel restaurador De su felicidad Y la de toda su posteridad. Ta el eco &c.

El pincel y el buril, Con nobles alusiones, Sublimes inscripciones De eterna duración, Al sacro y eternal come En el terso marfil, En mármoles jaspeados Y en los bronces dorados, De la moderna Ilion Hagan eterno el sacro Paladion, Ta el eco &c. Desilgislant

Y ante el excelso altar, Donde fragante incienso Da nuestro anhelo intenso Al supremo Hacedor,

Juremos la observar En nuestro vasto Imperio, Y á uno y otro Emisferio Su enérgico vigor Anuncie el Iris de la paz y amor.

Ta el eco &c. Y si un genio fatal, ot no noiost Altivo ú ambicioso, así ob ent En un dia ominoso des relief aua Alzare su cerviz,

Violando en nuestro mal Tan sacros Estatutos, Parlando Cual Cásios y cual Brútos Corramos á la lid; Y asi la Patria, asi, será feliz. Ta el eco resonando

LEON IMPRENTA DE MIÑON. 1820.